

## RAZÓN DE PUBLICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE, PRESIDENTA DEL ORGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTA FECHA, PROCEDO A FIJAR EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTE COMITÉ, [www.pueblapri.com](http://www.pueblapri.com), DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CONCLUIR EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

DADA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



LICDA. MARIBEL MENDOZA MONTES  
PRESIDENTA DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE PUEBLA.



## Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CONCLUIR EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro del militante Adrián Lara Martínez, para participar como aspirante a titular de la Presidencia del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional del municipio de Teziutlán en el estado de Puebla, para concluir el período estatutario 2025-2028; y,

### CONSIDERANDO

- I. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional el 14 de julio de 2026, emitió acuerdo de autorización para expedir la convocatoria, mediante el método de *Sesión del Consejo Político* para la elección de la persona titular de la Presidencia del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Teziutlán en el estado de Puebla, para el período estatutario 2025-2028
- II. La Comisión Nacional de Procesos Internos, el 10 de Agosto de 2026 emitió la validación de la convocatoria.
- III. El 17 de Agosto de 2026, el Comité Municipal de Teziutlán emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno
- IV. De acuerdo con lo previsto por la Base Sexta de la convocatoria, el 20 de Agosto de 2026, de las 11:00 a las 12:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señalan en las Bases Cuarta y Quinta del instrumento convocante;
- V. En la fecha señalada en la consideración anterior, a las 11:15 horas, el militante Adrián Lara Martínez se presentó ante este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, para presentar su registro, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia del Comité Municipal de Teziutlán;
- VI. Para cumplir con los requisitos señalados por la Base Quinta del instrumento convocante, la persona interesada en participar en el proceso de elección de la persona titular de la Presidencia del Comité Municipal de Teziutlán debe acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, el militante **Adrián Lara Martínez** presentó los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración;



## Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos

C. Adrián Lara Martínez, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Formato de solicitud de registro. F-1 signado por el C. Adrián Lara Martínez
- 2) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el estado de Puebla, excepto cuando hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio. Credencia de Elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos tres años. Constancia que acredita su inscripción ante la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Partido Revolucionario Institucional, signada por el Coordinador Nacional, Lic. José Luis Villalobos García.
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas. Oficio signado por el Lic. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Secretario de Administración y Finanzas del CEN del PRI.
- 5) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el estado de Puebla. Constancia que acredita su inscripción ante la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Partido Revolucionario Institucional, signada por el Coordinador Nacional, Lic. José Luis Villalobos García.
- 6) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. "No aplica"
- 7) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. Nombramiento como Delegado en el Distrito de Teziutlán, signado por la entonces Dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional.
- 8) Documento que acredita un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. Plan de Trabajo que consta de 2 fojas por anverso.
- 9) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Constancia signada por el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C.
- 10) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Cuarta de la convocatoria. Formato F-8, suscrito por la Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Secretaria General del Sector Popular, de fecha 19 de agosto de 2026, se anexa copia simple de la credencial para votar; Formato F-8 suscrito por la



## Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos

Dip. Leticia Barrera Maldonado, de fecha 19 de agosto de 2026, se anexa copia simple de la credencial para votar; F-9, suscrito por Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Red de Jóvenes por México, con fecha 19 de agosto de 2026, se anexa copia simple de la credencial para votar; F-9, suscrito por Lic. Alejandra Andrade Becerril, Secretaría General de Movimiento Territorial, fecha 19 de agosto de 2026, se anexa copia simple de la credencial para votar.

- 11) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los Estatutos, reglamentos, la convocatoria, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Formato F-2, firma autógrafa del C. Adrián Lara Martínez, de fecha 20 de agosto de 2026.
- 12) Formato expedido por este Órgano Auxiliar, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
  - c) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género; Formato F-3, firma autógrafa d C. Adrián Lara Martínez, de fecha 20 de agosto de 2026.
- 13) Formatos expedidos por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, denominados Carta compromiso: F-5, F-6 y F-7 signados C. Adrián Lara Martínez, de fecha 20 de agosto de 2026; y
- 14) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco. Mismas que se presentan en sobre y con nombre escrito por la parte de atrás.

VII. De la revisión y análisis de los documentos que acompañaron la solicitud de registro como aspirantes a ser titular de la Presidencia del Comité Municipal del Partido en el municipio de Teziutlán del estado de Puebla, presentada por él militante **Adrián Lara Martínez**, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



## **Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emite el presente:

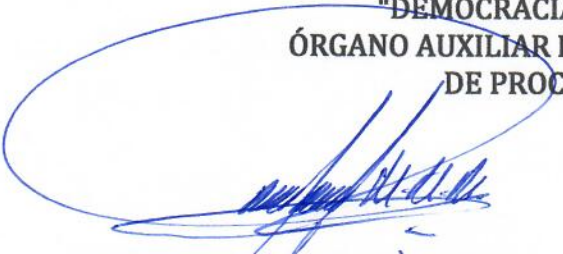
### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro del militante **Adrián Lara Martínez**, en este proceso de elección de la persona titular de la Presidencia del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Teziutlán del estado de Puebla.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en su página de internet [www.pueblapri.org.mx](http://www.pueblapri.org.mx).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Puebla, a los 20 días del mes de Agosto de dos mil veintiséis.

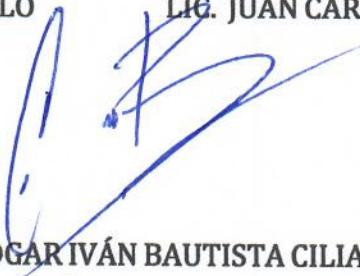
**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL**  
**DE PROCESOS INTERNOS**

  
**LIC. MARIBEL MENDOZA MONTES**  
COMISIONADA PRESIDENTA

  
**LIC. OMAR RUSTRIÁN LOPEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

  
**LIC. MIRIAM FLORES CASTILLO**  
COMISIONADO

  
**LIC. JUAN CARLOS QUIROZ QUINTANILLA**  
COMISIONADO

  
**LIC. EDGAR IVÁN BAUTISTA CILIA**  
COMISIONADO